



Establece el Día Nacional de la Protección y Fomento de la Lactancia Materna

Boletín N°11974-24

1. Fundamentos

1.1 Generalidades

La protección, la promoción y el apoyo de la lactancia materna son una inversión para nuestra sociedad difícilmente discutible. Pues, conocidos son los beneficios que entrega tanto para la madre, el niño y la misma sociedad. Investigaciones llevadas a cabo, tanto en países desarrollados como en desarrollo, dan cuenta de evidencia en cuanto a que el amamantamiento disminuiría la incidencia y/o la severidad de un amplio rango de enfermedades infecciosas, incluidas (aunque no reducidas a): polio, tétano, difteria¹, meningitis, bacteremia, diarrea, infecciones del tracto respiratorio, otitis media, enterocolitis necrosante, infecciones en el tracto urinario y septicemia neonatal. Además, en Estados Unidos la tasa de mortalidad post natal infantil se ha reducido en un 21% en bebés que son amamantados². En términos del desarrollo afectivo y cognitivo, el amamantamiento estaría relacionado con un ligero mejor desempeño en pruebas cognitivas en niños y niñas. Además, el contacto piel a piel que ofrece el amamantamiento, estaría relacionado con un mejor desarrollo del apego.³

Respecto a los beneficios para la madre, el amamantamiento se relaciona con disminución del riesgo de hemorragias uterinas, mayor rapidez en la involución uterina post parto, mayor rapidez en retorno al peso anterior al embarazo, anticoncepción natural durante la lactancia, disminución del riesgo de cáncer de mama y cáncer de ovario⁴.ⁱ

¹ Wolf, J. Is Breast Really Best? Risk and Total Motherhood in the National Breastfeeding Awareness Campaign. Disponible en: <http://jhpl.dukejournals.org/content/32/4/595.full.pdf+html> (Marzo, 2014)

² *Breastfeeding and the Use of Human Milk*. Pediatrics Vol. 115 No. 2 February 1, 2005. Disponible en: <http://intl-pediatrics.aappublications.org/content/115/2/496.full> (Marzo, 2014).

³ Apego y lactancia natural. *Rev. chil. pediatr.* [online]. 2007, vol.78, suppl.1, pp. 96-102. ISSN 0370-4106. Disponible en: <http://bcn.cl/1jvnm>(Marzo, 2014).

⁴ *Breastfeeding and the Use of Human Milk*. Op. cit.

Respecto de la sociedad, si todas las madres del mundo amamantaran a sus hijos al menos hasta los 6 meses de edad, se evitaría la muerte de más de un millón de niños anualmente, disminuyendo la morbimortalidad infantil. La lactancia materna ahorra enormes cantidades de dinero a la familia, a las instituciones, al país y al mundo entero por concepto de costo de: leches de vaca o de fórmula, mamaderas, chupetes y accesorios, enfermedades y sus tratamientos, gastos hospitalarios de maternidad y atención de neonatos, ausentismo laboral de la madre que necesita atender al niño enfermo, producción, almacenamiento, promoción, transporte y evacuación de envases y otros desechos. Además están las ventajas ecológicas, pues la leche materna es un recurso natural y renovable, ambientalmente importante y ecológicamente viable. Desarrolla una función biológica vital en el control de crecimiento de la población al espaciar los nacimientos; no desperdicia recursos naturales ni crea contaminación; no implica gastos de fabricación, envases, comercialización, transporte ni almacenamiento; no necesita preparación ni uso de fuentes de energía; no requiere de utensilios especiales para prepararla ni suministrarla.ⁱⁱ

Sin embargo, y pese a todos los beneficios antes señalados, vemos como cada cierto tiempo y en múltiples ocasiones los medios de comunicación informan acerca de casos en que amamantar en público se vuelve polémico. Así, por ejemplo en febrero de este año, apareció un video en que un hombre agredía verbalmente a una mujer que estaba amamantando en un mall de Concepción.

Lo anterior da cuenta de la necesidad de avanzar en generar conciencia acerca de la relevancia que tiene el acto de amamantar como un componente esencial de la crianza infantil, contribuyendo al sano crecimiento y al desarrollo psicosocial de nuestros niños, y a su vez entenderlo como una situación natural y normal a los ojos de todos, sin atribuirle una connotación sexual.

Si bien Chile ha avanzado en políticas públicas que apoyan esta práctica y la reconocen como el alimento natural por excelencia, queda mucho por hacer. Un paso importante fue la aprobación de la ley que extendió el descanso postnatal para mujeres trabajadoras a seis meses y permitió traspasar al padre parte del tiempo de descanso, entre otros beneficios. También ha contribuido la iniciativa de Hospitales Amigos de la Madre y el niño(a), que protege la lactancia materna en esos primeros días clave; recordar que la primera caída en la prevalencia de LME es al mes de vida con un 73% y luego muy asociada a las prácticas del primer mes, a los 3 meses con un 67%.ⁱⁱⁱ

Por último, en la actualidad se ha presentado preocupación por una reducción en el porcentaje del consumo de leche materna entre el 2016 y el 2017, bajando de un 55 a un 53 por ciento. Disminución que si bien no es

ⁱ Biblioteca del Congreso Nacional: Derecho a amamantar en lugares públicos y privados: experiencia comparada. 2014.

ⁱⁱ Minsal: Manual de Lactancia Materna, 2010, pág 57-58.

ⁱⁱⁱ <http://www.minsal.cl/semana-lactancia-materna/>

considerable, es necesario trabajar para que no continúe disminuyendo y vuelva a crecer, como lo había venido haciendo desde el año 2014 en adelante.

1.2 Contexto internacional:

A nivel internacional cada año se celebra la **Semana Mundial de Lactancia Materna**, cuyo objeto es conmemorar el acuerdo de la firma de la [Declaración de Innocenti](#) realizada en 1991, la cual declara la protección, fomento y el apoyo de la lactancia materna en los distintos países del mundo.

Lo anterior impulsado por la Organización Mundial de la Salud y la UNICEF.

En la actualidad se celebra en más de 120 países del mundo, entre ellos Chile, y se desarrolla entre el 1 y el 7 de agosto de cada año.

1.3 Contexto Nacional:

Chile también celebra la semana mundial de la lactancia materna a través de la participación de distintos actores o agentes sociales que de una u otra forma están relacionados con el tema; tanto de establecimientos de salud públicos y privados, salas cuna, jardines infantiles, espacios laborales, y monitoras comunitarias, entre otros.⁵

Sin embargo, no existe en nuestro país un día nacional que permita estimular la educación en esta materia y tomar conciencia acerca de la relevancia que tiene la lactancia materna, contribuyendo de este modo a su fomento y protección.

Que es evidente que para fomentar la lactancia materna y darle la relevancia que requiere, no basta con contar con un día nacional, ya que hay otras medidas concretas en las que también es necesario avanzar, como por ejemplo, resguardar y asegurar el libre ejercicio del derecho a amamantar y sancionar todo tipo de intervenciones que lo limiten o restrinjan indebidamente. Asimismo, establecer por ley mayores espacios que permitan ejercer este derecho con tranquilidad.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, establecer un día nacional de la lactancia materna es una medida más en el catálogo de medidas que se pueden adoptar y es en ese sentido que quienes suscribimos el presente proyecto de ley, consideramos relevante la existencia de un día nacional de protección y fomento a la lactancia materna; y además consideramos que la fecha debiera ser el primer día de la semana mundial de la lactancia materna, es decir el día 1 de Agosto, de manera de poder darle un realce a nivel nacional a la materia, contribuyendo a la educación y fomento de la lactancia materna, resaltando la importancia que tiene, y aportando a generar conciencia en las personas acerca de la necesidad de protegerla y fomentarla.

⁵ www.minsal.cl

La propia OMS recomienda mayor compromiso político e inversión en la lactancia materna como un medio para promover la salud y el desarrollo infantil.⁶

Si bien, hay quienes sostienen que establecer días nacionales no contribuye en forma certera con las políticas públicas, lo cierto es que la realidad ha ido demostrando lo contrario, un ejemplo claro es el día nacional del Medio Ambiente, el cual a través de los últimos años ha tomado importancia contribuyendo con nuestra educación ambiental, resaltando la importancia que tienen las personas como agentes activos de un desarrollo sostenible y equitativo y se ha convertido en una instancia donde el gobierno y los particulares realizan actividades que permiten conmemorar y concientizar lo relevante y significativo de vivir en un Medio Ambiente libre de contaminación.

Es en este mismo espíritu que quienes suscribimos, tenemos el honor de someter a esta H. Cámara el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY

Artículo único: “Instituyese a contar desde la fecha de publicación de la presente Ley, el 1 de Agosto, como **DIA NACIONAL DE LA PROTECCIÓN Y FOMENTO A LA LACTANCIA MATERNA**”.

⁶ https://www.paho.org/chi/index.php?option=com_content&view=article&id=781:semana-mundial-de-la-lactancia-materna-los-lactantes-alimentados-con-leche-materna-tienen-un-futuro-mas-saludable&Itemid=1005